

ACTA de la sesión Extraordinaria de Urgencia de Pleno celebrada el día 1 de julio de 2024.

Asistentes

Alejandro Toquero Gil
Zeus Pérez Pérez
Laura Casanova Sainz-Aja
Irene García García
María Reyes Carmona Blasco
Ana María Jesús Aguera Angulo
Martín López Villacastín
Verónica Gormedino López
Fernando María Ferrer Molina
Carlos Aguado Huguet
Iciar Les Urra
Eneko Larrarte Huguet
Eva Eliceche León
Olga Risueño Molina
Marius Gutiérrez Espinosa
Olga Chueca Chueca
Eduardo Vidondo Ullate
Beatriz Ochoa Ariza
María Irene Royo Ortín
Miguel Chivite Sesma

Ausentes

Alberto Lajusticia Gil
María Isabel Marques Rodríguez

Comienzo: 12:00 horas
Lugar: Salón de Plenos

Finalización: 12:15 horas

En la ciudad de Tudela en la fecha y a la hora indicada, se reúnen en Salón de Plenos de este Ayuntamiento los/las Concejales antes mencionados, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para celebrar la sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno en primera convocatoria. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación.

Comprobada la asistencia de miembros suficientes para constituir válidamente Pleno, el Alcalde declara abierta la sesión y entra seguidamente a tratar los asuntos que componen el orden del día.

El contenido de los debates se recoge en Videoacta, transcribiéndose en la presente los acuerdos sometidos a votación y el resultado de las mismas

Previo: Declaración de Urgencia de la Sesión

El Sr. Pérez explica que el motivo de la urgencia es acortar los plazos para poder conceder licencia a la mercantil Oleosandúa, S.L. en su instalación en Tudela

Por unanimidad se acuerda la urgencia.

ÚNICO. URBANISMO Y SMART CITY: 1/2024/AEDE.

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el ámbito de las Parcelas Manzana 3, Sector S-1, AR-1, UE-1 Polígono de la Serna de Tudela, promovido por OLEOSANDUA, SL

Vista instancia electrónica de fecha 4 de marzo de 2024, registro de entrada nº 2024003897, de la misma fecha, presentada por la arquitecta redactora, María Eguaras Martínez, en representación del promotor, OLEOSANDUA, SL junto a Estudio de Detalle (CSV: 15255217561350074016) en el ámbito de las Parcelas Manzana 3, Sector S-1, AR-1, UE-1 Polígono de la Serna de Tudela, que data de febrero de 2024 con el objeto de cambiar de alineaciones de las parcelas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 que conforman la manzana 3 del Sector S-1, de la AR-1, UE-1 del área de actividades económicas Polígono la Serna de Tudela (Navarra) debido a la servidumbre del rack de infraestructuras comunes en dichas parcelas.

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2024 en su sesión de fecha 17 de mayo de 2024 acuerda aprobar inicialmente Estudio de Detalle en el ámbito de la Manzana 3, Sector S-1, AR-1, UE-1 Polígono de la Serna de Tudela, promovido por OLEOSANDUA, SL, con el objeto de modificación de alineaciones, conforme a proyecto redactado por la arquitecta María Eguaras Martínez, que data de febrero de 2024.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública, como es preceptivo, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 111, de 30 de mayo de 2024, así como los diarios editados en la Comunidad Foral (Diario de Noticias y Diario de Navarra edición de día 30 y 31 de mayo de las corrientes respectivamente) y en el Tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Tudela.

En este trámite no ha sido presentada alegación alguna, por tanto se procede la aprobación definitiva del expediente.

El proyecto presentado cumple con las determinaciones del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 31 de mayo de 1996, que recoge las determinaciones de dicho Plan General, aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 17 de mayo de 1991 y posteriores modificaciones al mismo, hasta la fecha de la redacción del antes citado Texto, en el marco de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, 35/2002, de 20 de diciembre y su Decreto Foral Legislativo 1/2017.

De igual manera se da cumplimiento a lo establecido en el Texto Refundido del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Polígono de Actividades Económicas, aprobado en mayo-2008 por acuerdo de Gobierno de Navarra, en su Normativa General así como a la Modificación estructurante del "Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la implantación de un área de actividades económicas de carácter comarcal", Polígono la Serna de Tudela vigente desde el 1 de diciembre de 2020, tras la publicación en el BON, número 280.

Que la aprobación definitiva es competencia del Pleno Municipal según lo dispuesto en el artículo 22.2.c), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En consecuencia **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle (CSV: 15255217561350074016) en el ámbito de las Parcelas Manzana 3, Sector S-1, AR-1, UE-1 Polígono de la Serna de Tudela, promovido por OLEOSANDUA, SL con el objeto de modificación de alineaciones, conforme a proyecto redactado por la arquitecta María Eguaras Martínez, que data de febrero de 2024, en lo que compete al Ayuntamiento, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

Segundo.- Este acto es definitivo en la vía administrativa, y notifíquese al interesado y Catastro a los efectos oportunos.

Aprobada por unanimidad

Secretaría General
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 23
secretaria@tudela.es



Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretario certifico y firmo junto con el Sr. Alcalde.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 23 de julio de 2024 a las 10:54:34 por el Alcalde-Presidente TOQUERO GIL ALEJANDRO - DNI 52449955L, según lo dispuesto en el artículo 21, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ordenanza Municipal

Documento firmado electrónicamente el 23 de julio de 2024 a las 11:32:34 por el Secretario CHIVITE SESMA MIGUEL - DNI 16014376M